

**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

ACTA NÚMERO 19

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO

28 DE JUNIO DE 2012

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las diez horas del día veintiocho de junio del dos mil doce, reunidos en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en uso de la palabra, el C. JAIME ANTONIO BAZALDÚA ROBLEDO, PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO manifestó: “Buenos días señores Regidores, Regidoras y Síndicos, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 27, Fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y el Reglamento Interior del Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy se celebre la Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al mes de junio, por lo que solicito al ciudadano Secretario del Ayuntamiento pase lista de asistencia y verifique el quórum legal y con fundamento a lo que establece el artículo 81 fracción I y II de nuestro Reglamento Interior, me asista con los trabajos de la misma”.

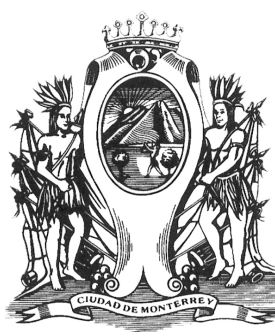
Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CAMILO RAMÍREZ PUENTE manifestó: “Con todo gusto Presidente Municipal. Buenos días a todas y a todos los integrantes de este Ayuntamiento. Cumpliendo con su instrucción Presidente procedo a pasar lista de asistencia:

C. Jaime Antonio Bazaldúa Robledo
Presidente Municipal Sustituto.

Regidores y Regidoras:

C. Gabriela Teresita García Contreras	
C. María Guadalupe García Martínez	
C. Ernesto Chapa Rangel	
C. Carlos Antonio Harsanyi Armijo	
C. María de la Luz Muñíz García	(justificó inasistencia)
C. Wilbur Jarím Villarreal Barbarín	
C. Juan Francisco Salinas Herrera	
C. Isis Aydeé Cabrera Álvarez	(justificó inasistencia)
C. Claudia Gabriela Caballero Chávez	(justificó inasistencia)
C. María del Carmen Gutiérrez Betancourt	
C. Arturo Méndez Medina	
C. Luis Germán Hurtado Leija	
C. Ulises Chavarín Quirarte	
C. Carlos Fabián Pérez Navarro	(justificó inasistencia)
C. Hilda Magaly Gámez García	(justificó inasistencia)
C. Zulema Rocío Grimaldo Iracheta	
C. Víctor de Jesús Cruz Castro	
C. Marco Antonio Martínez Díaz	
C. Juan Carlos Benavides Mier	
C. Liliana Tijerina Cantú	
C. María de la Luz Estrada García	
C. Javier Gerardo de León Ramírez	
C. Dora Luz Núñez Gracia	(justificó inasistencia)
C. Jorge Cuéllar Montoya	

Esta hoja corresponde al Acta No. 19 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de junio de 2012.
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

C. Román Eduardo Cantú Aguillén
C. Francisco Aníbal Garza Chávez

Síndicos:

1º Javier Orona Guerra
2º Juan José Bujaidar Monsivais

Continúa expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Señor Presidente Municipal, le informo que tenemos la asistencia de 21 miembros de este Ayuntamiento, por lo tanto tenemos el quórum legal para llevar a cabo los trabajos correspondientes a esta Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al mes de junio del año dos mil doce. No omito mencionarle que también se encuentra presente, aquí, el ciudadano Rolando Oliverio Rodríguez Hernández, Tesorero Municipal y el de la voz Secretario del Ayuntamiento, Camilo Ramírez Puente”.

.....

.....

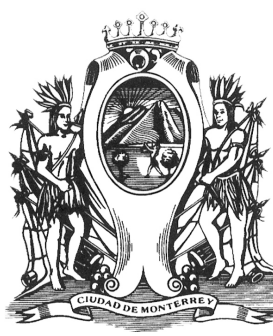
**ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Continúa manifestando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “En cumplimiento a las indicaciones del Presidente Municipal y existiendo quórum reglamentario, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 34 y 35 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Ordinaria bajo el siguiente

Orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura y aprobación en su caso del acta número 18, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de junio de 2012.
3. Informe de Comisiones:
 - a) Comisión de Hacienda Municipal
 - Dictamen relativo a la presentación del Décimo Informe de las actividades de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno Municipal 2009-2012.
 - b) Comisión de Espectáculos y Alcoholes
 - Dictamen relativo a la aprobación de la anuencia municipal a favor del C. JOSÉ CASTILLO MORALES.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de la Sesión.

Esta hoja corresponde al Acta No. 19 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de junio de 2012.
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Señoras y señores Regidores y Síndicos, de estar de acuerdo con la propuesta del Orden del Día sírvanse aprobarla levantando la mano aquellos que estuviesen de acuerdo. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** el orden del día, Presidente Municipal".

.....

.....

**PUNTO DOS
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Continúa expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Esta Secretaría a través de la Dirección Técnica les envió por correo electrónico el Acta número 18, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de junio del 2012, con el propósito de que ustedes hicieran las observaciones o comentarios a este documento, ¿tienen algún comentario? De no ser así, les pregunto ¿están de acuerdo con la aprobación del acta de Sesión número 18 a que hemos hecho mención?, quiénes estén de conformidad, favor de levantar su mano. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**, Presidente Municipal, el **ACTA NÚMERO 18** señalada".

Sigue en el uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Pasamos al seguimiento de cumplimiento de acuerdos dados por este Cuerpo Colegiado. **ME PERMITO DAR A CONOCER EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DEL 2012.**

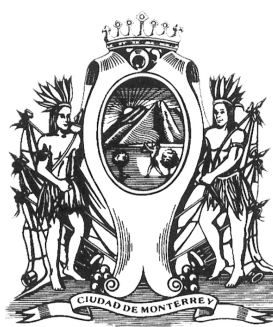
1. Se notificó a la Secretaría de Desarrollo Humano y Social y a la Dirección Jurídica del Municipio, la suscripción del Convenio de Coordinación con el Ejecutivo Federal por conducto del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta), para la Rehabilitación de Bibliotecas Públicas del Municipio y el Equipamiento del Centro Cultural "Mariano Escobedo" Alameda.
2. Se notificó a la Tesorería Municipal y a las Direcciones de Ingresos y de Inspección y Vigilancia la reposición de la licencia municipal al Club de Leones de Monterrey, A. C., con el giro de Centro Social.
3. Se publicaron en el Periódico Oficial del Estado, número 80 de fecha 22 de junio del presenta años, los Acuerdos de los Recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo 33, Ejercicio Fiscal 2012. Estos Acuerdos, también se le notificaron a la Secretaría de Obras Públicas.

Por otro lado, les manifiesto que los Acuerdos que se acaban de mencionar, se les está dando difusión en la página de Internet y se publicarán en la Gaceta Municipal. Así mismo se les comunicó por correo electrónico a las Secretarías de la Administración Municipal".

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO expresó: "Se incorpora a esta sesión, el Regidor Marco Antonio con derecho de voz".

A lo que el C. REG. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ respondió: "Muchas gracias".

Esta hoja corresponde al Acta No. 19 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de junio de 2012.
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Al contrario, gracias a usted".

.....

.....

**PUNTO TRES
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Sigue expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Enseguida, pasamos al punto de **Informe de Comisiones** donde los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal harán la presentación de este asunto. Como es de su conocimiento, este asunto no se vota, es totalmente informativo. Por favor".

En uso de la palabra el C. SÍNDICO PRIMERO JAVIER ORONA GUERRA dijo: "Gracias, buenas tardes. Integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en el Artículo 41, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, me permito dar lectura a los acuerdos del dictamen que esta Comisión de Hacienda Municipal tiene agendado presentar ante este pleno".

Enseguida, el C. SÍNDICO PRIMERO JAVIER ORONA GUERRA, da lectura al **Único dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal, relativo al Décimo Informe de Actividades de la Secretaría de la Contraloría Municipal:**

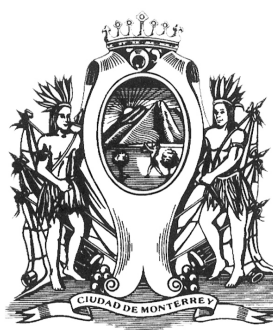
**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
P R E S E N T E**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, con fundamento en lo señalado por los artículos 29 fracción II, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, 56, 57, 58 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; tenemos a bien presentar ante este Órgano Colegiado el **DÉCIMO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**; el cual se consigna bajo las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

Que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, ejercerán las funciones que les asigne esta Ley y los respectivos Reglamentos Interiores expedidos por los propios Ayuntamientos, lo anterior acorde a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León. Que el Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, señala como competencia y atribución de dicha Secretaría, el informar trimestralmente al Ayuntamiento sobre las actividades que realiza.

Que corresponde a esta Comisión presentar el presente Informe, por ser la encargada de conocer los programas de auditorías proyectados, así como por vigilar el buen manejo de los asuntos relacionados con la Hacienda Municipal y el



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

cumplimiento de las disposiciones relativas al régimen de responsabilidades de los servidores públicos.

Que en fecha 12 de Junio del año en curso, la Secretaría de la Contraloría municipal, turnó a esta Comisión en tiempo y forma, el Informe Trimestral de actividades de la Secretaría, el cual fue presentado y analizado en Sesión de comisión.

FUNDAMENTACIÓN

El presente Informe tiene fundamento en lo establecido por el artículo 74 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; artículo Primero fracción V del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal de la Ciudad de Monterrey y por lo señalado en los artículos 56, 58, 59 fracción II, 61, y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal de este Ayuntamiento, someten a consideración de este Cuerpo Colegiado el siguiente:

**DECIMO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES
DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
Del 01 de Febrero del 2012 al 30 de abril del 2012**

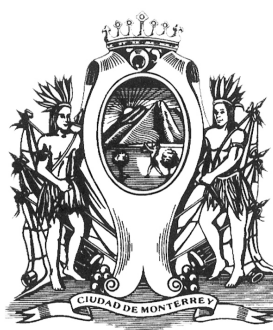
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD

A).- Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública, Policía y Tránsito.

(Procesos contra Policías y Tránsitos)

☐ Quejas recibidas	175
- Quejas Terminadas	81
- Resoluciones	37
- Desechados	42
- Transferidos	02
- Procedimientos en Trámite/ Investigación	94
 Resultados de las Resoluciones (servidores públicos):	 58
- Sancionados Períodos Anteriores	31
- Amonestación Pública	02
- Amonestación Privada	01
- Suspensiones	28
 - Inexistencias de Responsabilidad	 27
- Inexistencia de Responsabilidad de Períodos Anteriores	27
 Informativas:	
- Recurso de Revocación	02
Actividades Realizadas:	

Esta hoja corresponde al Acta No. 19 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de junio de 2012.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Ésta Comisión de Honor y Justicia realizó 03-tres Sesiones Ordinarias con fechas el 14 de Febrero, 13 de Marzo y 24 de Abril y 03-tres Sesiones Extraordinarias con fechas el 21 de Febrero, 28 de Febrero y 27 de Marzo.

B).- Coordinación de Responsabilidades.

(Procesos contra Servidores Públicos)

Quejas recibidas	27
- Quejas Terminadas	16
- Resoluciones	13
- Desechadas	03
- Procedimientos en Trámite/ Investigación	11
 Resultados de las Resoluciones: (Servidores Públicos Involucrados)	 16
- Sancionados del Trimestre (Feb. a Abr. del 2012)	04
- Amonestaciones Privadas	04
- Sancionados de Períodos Anteriores	04
- Amonestaciones Privadas	04
 - Inexistencia de Responsabilidad	 08
- Inexistencias de Responsabilidad (Feb. a Abril 2012)	02
- Inexistencias de Responsabilidad	06

Actividades Realizadas:

Se envió un comunicado por medio del correo electrónico, en base al oficio de ésta Dirección de Normatividad en el mes de abril del presente año a los Secretarios y Directores del Gobierno Municipal de Monterrey, de los Institutos de la Mujer Regia y de la Juventud Regia, donde se les entera de que las Declaraciones Patrimoniales (Inicial, Conclusión, Conclusión/ Inicial y Anual) según el caso ahora son mediante el Sistema DECLARANET.

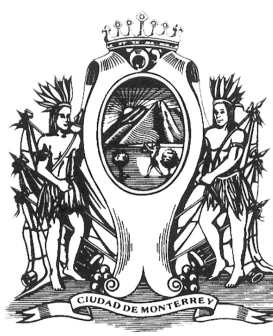
Se asesoró a Servidores Públicos sobre el llenado de la Declaración Patrimonial en el Sistema DECLARANET.

Se elaboraron y se enviaron 03 - tres indicadores de los meses de Enero, Febrero y Marzo del 2012 a personal del Área de Gestión de Calidad.

Se asistieron a 02 - dos reuniones en la Sala de Juntas de la Secretaría de la Contraloría relacionada a la Planeación del Programa de Entrega – Recepción.

Se revisó al 100% el mobiliario y equipo de la Secretaría de Vialidad y Tránsito con respecto a lo entregado en el Primer Ensayo del Programa de Entrega – Recepción.

Se realizaron 14 – catorce Actas Administrativas a las diferentes áreas del Municipio dentro del programa Reciclaje de Papel, mediante el Consejo de Administración Municipal Sustentable (CAMS) a cargo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología; además realizándose una inspección física de las cajas sobre el contenido avalando su recicle y se toman evidencias fotográficas de dicha Papelería a reciclar.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Se enviaron Reportes de movimientos de personal del Municipio a la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León con motivo del cumplimiento de los Servidores Públicos a presentar su declaración patrimonial.

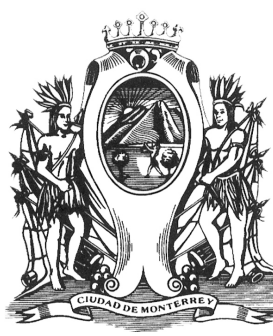
Así mismo se realizó por esta Dirección de Normatividad, la revisión permanente de las diferentes licitaciones realizadas por parte de la Dirección de Adquisiciones siendo un total de 03-Tres licitaciones públicas nacionales de diferentes rubros, en las que comprenden la junta de aclaraciones, junta de apertura de propuestas técnicas y económicas y el fallo de éstas en diversas fechas.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

Auditorías y revisiones realizadas.-

- Seguimiento a la revisión a los conceptos de Mobiliario y Equipo, Equipo de Transporte y Maquinaria de todas las Dependencias Municipales.
- Se participó en los actos de entrega- recepción de las siguientes Dependencias:
 - a) Oficina del Presidente Municipal.
 - b) Secretaría de Administración.
 - c) Dirección de Comercio.
 - d) Dirección del PAC.
 - e) Dirección de Auditoría.
 - f) Secretaría de la Contraloría.
 - g) Secretaría del Ayuntamiento.
 - h) Dirección Jurídica.
 - i) Dirección de Recursos Humanos.
 - j) Dirección de Participación Ciudadana.
- Se participó en 3 sesiones del Comité de Adquisiciones.
- Se llevaron a cabo 7 revisiones por los siguientes conceptos:
 - a) Tres revisiones a vehículos para subasta.
 - b) Revisión a la Cuenta Pública 2011 del Instituto de la Juventud REGIA.
 - c) Revisión a la Cuenta Pública 2011 del Instituto de la Mujer Regia.
 - d) Revisión a la cuenta Pública del PRIMER TRIMESTRE del Instituto de la Juventud Regia.
 - e) Revisión a la cuenta Pública del PRIMER TRIMESTRE del Instituto de la Mujer Regia.
- Se elaboraron las siguientes actas de hechos:
 - a) Venta de Moneda Extranjera de la Coordinación de Parquímetros.
 - b) Venta de fierro de la Coordinación de Parquímetros.
- Capacitación respecto a los procesos de entrega-recepción a diversas Dependencias del Municipio.
- Instalación del programa de entrega-recepción en las diferentes Dependencias del Municipio.
- Fungir como enlace entre los auditores de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León y las diferentes áreas auditadas para facilitar el flujo de información.

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 19 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de junio de 2012.</p>



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

- Se participó en 6 concursos de obra pública, con la asistencia a los actos de presentación y apertura de la propuesta técnica, propuesta económica, así como al acto de fallo, que fueron realizados por la Secretaría de Obras Públicas y la Secretaría de Servicios Públicos.
- Se participó en 3 sesiones del Comité de Apoyo para la Adjudicación y Fallo de los concursos de obra pública que fueron llevadas a cabo por las dependencias antes mencionadas.
- Se asistió a 3 reuniones ordinarias del Consejo Municipal de Desarrollo Social de Obras Públicas.
- Como parte de las actividades de Auditoría a la Obra Pública, se realizó la revisión de gabinete y verificación física de 274 estimaciones de obra, validando el cumplimiento y apego a las especificaciones contratadas, así como su correcta integración.
- Se llevaron a cabo 3 inspecciones físicas a la semana a un total de 15 obras en proceso realizadas con Recursos Propios, Estatales, Federales y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, para verificar el cumplimiento en la ejecución de las mismas, así como de los avances de obra. Lo anterior, como parte de una revisión permanente.
- Se dio continuación a inspecciones físicas a obras tanto de la Secretaría de Obras Públicas como de Servicios Públicos que no han sido finiquitadas o que siguen en proceso.
- En este trimestre se realizaron 57 inspecciones para actas de entrega-recepción de Obra Pública de la Secretaría de Obras Públicas y la Secretaría de Servicios Públicos.

COORDINACIÓN DE SEGURIDAD INTERNA

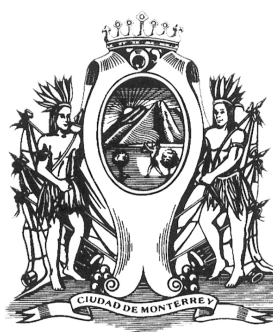
OBJETIVOS DE LA GUARDIA

La guardia del palacio tiene como objetivo salvaguardar los bienes municipales y en horario de oficina los vehículos personales y oficiales cuando se encuentren dentro de los estacionamientos municipales, así como cuidar el orden durante los eventos que se realicen en el Palacio Municipal y cuidar la integridad de los asistentes a dichos eventos, también tenemos a nuestro cuidado las instalaciones para que no sean dañadas por algún ciudadano, así mismo en repetidas ocasiones se da orientación a los ciudadanos que asistan a realizar trámites o pagos según sea el caso.

Así mismo tenemos a nuestro cargo los inmuebles municipales como los gimnasios, DIF, algunos parques y guarderías del municipio de Monterrey, etc...

GUARDIAS TOTALES

La guardia del palacio municipal cuenta con 162 elementos para cumplir con los objetivos antes mencionados los cuales están distribuidos de la siguiente manera:
En la Guardia del Palacio: 01 Jefe operativo de 12 x 12 horas, 03 supervisores de 12 x 12 horas, 02 comandantes los cuales trabajan de 12 x 36 horas (comandantes de



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

guardia), 02 auxiliares administrativos, 27 elementos trabajan de 12 x 24 horas distribuidos en tres guardias de ocho a diez elementos cada una y 18 elementos con turno de 12 x 12 horas y 109 elementos cubriendo guardias en diferentes inmuebles municipales distribuidos de la siguiente manera:

29 elementos cubriendo un horario de 12 x 24 en los siguientes puntos:

- Servicios Públicos Centro
- Casa del Caminante
- Servicios Públicos Norte
- Casa Club del Abuelo
- Dirección de Comercio
- Dirección de Comercio 2
- Oficinas Mujer Regia (Céntrica)
- Parque Rio la Silla
- Alberge temporal para mujeres víctimas de violencia (CEDECO 8)

39 elementos cubriendo un horario de 12 x 36 y 12 x 12, en los siguientes puntos:

- Guardería Antonio I Villarreal
- Mercado Díaz Ordaz
- Casa Club del Abuelito
- Incubadora de Empresas Monterrey (La Purísima)
- Gimnasio Valle del Mirador
- Teatro Calderón
- Dirección de Participación Ciudadana
- Salud Pública
- Unidad deportiva Fomerrey 113

24 elementos cubriendo un horario de 12 x 36, en los siguientes puntos:

- Galería regia
- Centro Cívico Antonio I. Villarreal
- CEDECO 3
- DIF Treviño
- DIF Pío X
- DIF Fomerrey 45
- CEDECO 9
- Atención al maltrato
- Gimnasio Valle de Infonavit
- Unidad Deportiva San Gabriel

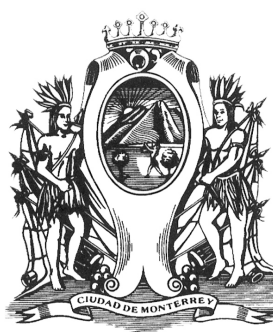
7 elementos cubriendo un horario de 12 x 12, en los siguientes puntos:

- Predial Parque Alamey
- Predial Parque España
- Predial Mercado Juárez
- Predial Lázaro Cárdenas
- Predial Parque Tucán
- Predial Parque Aztlán
- Predial Mini palacio

10 elementos cubriendo incapacidades y/o vacaciones.

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 19 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de junio de 2012.</p>



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Supervisión del Portal de Transparencia

En este período se han realizado las siguientes acciones:

- Acciones para la puntual actualización del portal en relación a la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.
- Cumplimiento puntual a los artículos 10 y 14 de la Ley referida para lograr la calificación máxima en la página del Municipio de Monterrey, así como el Instituto de la Juventud Regia y el Instituto Municipal de las Mujeres Regias.
- Seguimiento al cumplimiento del artículo 3 del Reglamento de Derecho de Acceso a la Información Pública del Municipio de Monterrey.
- Seguimiento de Quejas, Denuncias y Reconocimientos a Servidores Públicos en el portal web donde en el presente trimestre que comprende los meses de febrero, marzo y abril 2012 se han recibido 11 quejas y 2 reconocimientos sumando a la fecha 78 quejas y 7 reconocimientos vía Internet.
- Además en dicho trimestre se han llevado a cabo 2 reuniones con todos los enlaces de transparencia de las diferentes secretarías para dar seguimiento mes a mes a las evaluaciones del portal.

FECHA	LUGAR
08 de Marzo del 2011	Sala de juntas de la Contraloría
26 de Abril del 2012	Sala de juntas de la Contraloría

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

- Sistema de Solicitudes de Información, mediante la plataforma INFOMEX

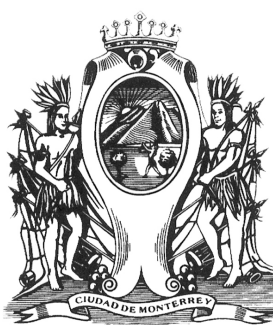
En el presente trimestre que comprende los meses de Febrero, Marzo y Abril del 2012 la administración ha recibido 37 solicitudes de información a través de este sistema y se ha dado seguimiento para monitorear las solicitudes de información recibidas, para que estas sean contestadas oportunamente por los enlaces de información de cada Secretaría Municipal.

- Sistema de Solicitudes de Información, mediante el formulario para solicitar información en materia de Transparencia en el portal web www.monterrey.gob.mx

Se han recibido 24 solicitudes de información a través de este sistema y se ha dado seguimiento para monitorear las solicitudes recibidas, el cual busca que sean contestadas oportunamente por los enlaces de información de cada Secretaría Municipal.

- Sistema de Solicitudes de Información de manera escrita.

De igual manera, se han recibido 32 solicitudes de información a través de este sistema y se les ha dado seguimiento, para que éstas sean contestadas oportunamente por los enlaces de información de cada Secretaría Municipal.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

En resumen, en este trimestre se recibieron 93 solicitudes las cuales fueron contestadas en su totalidad; desde el inicio de esta Administración se ha dado seguimiento a 1,242 solicitudes de información pública.

En este trimestre se llevaron a cabo 2 reuniones con los Enlaces de Información de las diferentes secretarías para establecer criterios y acciones de trabajo en materia de transparencia y acceso a la información.

FECHA	LUGAR
08 de Marzo del 2011	Sala de juntas de la Contraloría
26 de Abril del 2012	Sala de juntas de la Contraloría

COMPROMISOS NOTARIADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL

La Secretaría de la Contraloría tiene a su cargo como líder de proyecto, dos compromisos notariados

COMISIÓN CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS 90 COMPROMISOS

La Comisión Ciudadana de Evaluación y Seguimiento cumplió sus funciones satisfactoriamente en este trimestre, mediante la revisión y evaluación de cada uno de los 90 compromisos cumplidos y notariados al 100 por ciento.

COMISIÓN CIUDADANA DE USUARIO SIMULADO

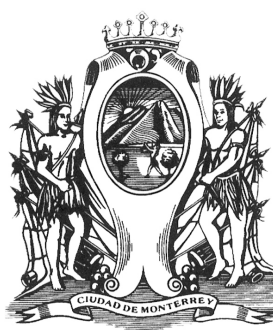
- Tiene por objeto elaborar y aprobar el programa operativo que deberá ser implementado a través de las personas que se designen como Usuarios Simulados, con el fin de revisar, evaluar y en su caso, recomendar las acciones necesarias para modificar los trámites municipales de las diversas dependencias de la administración municipal, así como implementar acciones que sirvan para detectar prácticas de corrupción.

ACTIVIDADES USUARIO SIMULADO

- La Comisión Ciudadana junto con el Visor continuaron realizando las actividades de evaluación.
- Se continuaron realizando los diferentes operativos permanentes en las áreas específicas más vulnerables a la corrupción.
- Los integrantes de la Comisión Ciudadana acudieron al evento del cumplimiento a los 90 compromisos organizado por el Gobierno Municipal, siendo uno de los 90, la creación y operación de dicha comisión.

Otras Acciones

- Programa Regios Sumando Fuerzas: En los meses de febrero, marzo y abril se impartieron 9 pláticas escolares con el tema de denuncias, en diferentes secundarias del Municipio de Monterrey.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Seguimiento a los acuerdos del Convenio de Colaboración con la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León (CTAINL) con el Municipio de Monterrey, firmado el viernes 5 de marzo del 2010, donde se comprometen en lo general a :

- Organizar, cursos, talleres dirigidos al personal del Municipio
- Distribuir y difundir los materiales que cada una de las partes elaboren conforme sus posibilidades, dirigidos a promover una cultura de legalidad y transparencia.
- Organizar conjunta o separadamente cursos, talleres, seminarios, certámenes, entre otros eventos que permitan difundir la cultura de la legalidad, de la transparencia, el acceso a la información pública, la protección de datos personales, y la organización y clasificación de archivos.

Además de los acuerdos generados con la Comisión de Transparencia y Acceso de la Información del Estado de Nuevo León, ha atendido ciudadanos en el módulo de la CTAINL dentro del programa de Línea Directa, con el objetivo de que los ciudadanos, puedan solicitar información en materia de Transparencia, o bien asesoría por parte del personal de la CTAINL, así como de la oficina del Comisionado para la Transparencia de Monterrey.

De lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sometemos a consideración de este Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

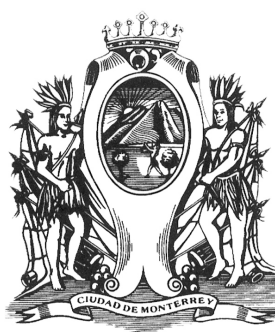
ÚNICO: Publíquese el presente Informe en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; así mismo publíquese para su mayor difusión en el portal de Transparencia de la página oficial de Internet www.monterrey.gob.mx

Atentamente Monterrey, Nuevo León a 26 de junio del 2012. COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, C. Síndico Javier Orona Guerra, Presidente/ C. Regidora Isis Aydeé Cabrera Álvarez, Vocal/ (RÚBRICAS)/ C. Regidor Juan Carlos Benavides Mier, Secretario/ (SIN RÚBRICA)".

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Gracias, Síndico Primero. Si hubiese algún comentario en este apartado, si son tan amables y si no lo hubiese, con la venia de todos ustedes, pasamos enseguida a la Comisión de Espectáculos y Alcoholes que tiene la presentación de un tema sobre esta Comisión. Por favor, la Comisión de Espectáculos y Alcoholes".

Acto seguido, el C. REG. WILBUR JARÍM VILLARREAL BARBARÍN dijo: "Integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la ciudad de Monterrey Nuevo León, me permito dar lectura a los acuerdos del dictamen que esta Comisión de Espectáculos y Alcoholes tiene agendado presentar ante este pleno".

Enseguida, el C. REG. WILBUR JARÍM VILLARREAL BARBARÍN, da lectura al **único dictamen de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes:**



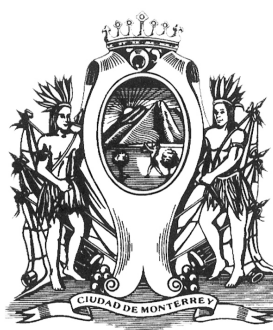
**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
PRESENTE.**

Los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento del Municipio de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 29 fracciones II, III y IX, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y los numerales 16 fracciones IV, VI y VIII, 56, 58 fracción XIII, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey sometemos a consideración de este pleno los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

1. En fecha 18-dieciocho de mayo del año 2011-dos mil once, fue publicada en el Periódico Oficial número 62 del Estado de Nuevo León, la nueva Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regularización para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, abrogándose la que se encontraba vigente hasta esa fecha. Con tal publicación los Municipios del Estado de Nuevo León dejaron de tener la facultad de otorgar Licencias de venta y/o consumo de bebidas Alcohólicas, pasando dicha facultad al Comité de Evaluación de Trámites y Licencias, y correspondería a partir de dicha normativa a los municipios tan solo la facultad de otorgar una anuencia municipal previo cumplimiento de los requisitos legales. Trasciende para el caso en particular, que en dicho día se encontraba en estudio ante la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento de Monterrey, para su aprobación o rechazo, la Solicitud de Licencia de alcohol presentada por el C. JOSÉ CASTILLO MORALES, para el establecimiento con el giro de Centro Social con domicilio en Aztlán, número 9184, en la colonia San Bernabé cuarto Sector, en Monterrey, Nuevo León.
2. En fecha 14-catorce de noviembre de 2011-dos mil once fue publicado el Reglamento de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regularización para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León; dando paso a la posibilidad jurídica del Gobierno Municipal de aprobar el Reglamento Municipal propio de la materia.
3. En fecha 17-diecisiete de noviembre de 2011-dos mil once, se aprobó en el Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León el Reglamento que regula los establecimientos de venta, expendio o consumo de bebidas alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. En esta normativa se establecieron los requisitos para el otorgamiento de anuencias municipales a cargo del ayuntamiento de la Ciudad.
4. En fecha 9-nueve de abril del año 2012, el C. JOSÉ CASTILLO MORALES, demandó el amparo y protección de la justicia federal, en contra de la falta de respuesta a una solicitud de Licencia para la venta y/o consumo de alcohol, para el establecimiento con el giro de Centro Social con domicilio en Aztlán, número 9184, en la colonia San Bernabé cuarto Sector, en Monterrey, N. L.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

5. Por último, en fecha 11 de junio del presente año, el Juzgado Tercero de Distrito de Materia Administrativa del Estado de Nuevo León, resolvió el amparo número 250/2012, concediendo el amparo y protección a favor del C. JOSÉ CASTILLO MORALES, para el efecto de que las autoridades responsables, Ayuntamiento y la Comisión de Espectáculos y Alcoholes dependiente de aquél, ambas del municipio de Monterrey, Nuevo León, tan pronto como se tenga conocimiento de que la resolución haya causado firmeza, se emita un acuerdo congruente con lo pedido por la parte quejosa; debiendo hacerlo del conocimiento de ésta en el domicilio proporcionado para tal efecto.

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO: Es preciso señalar lo que establece el Artículo Sexto Transitorio de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regularización para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, el cual en su tesis dice:

“Sexto: Las solicitudes de licencia o permiso especial que se encuentren en trámite a la entrada en vigor del presente Decreto, se resolverán conforme a las disposiciones del mismo. En este caso, el pago de derechos que el solicitante hubiera hecho en el municipio para la tramitación de la licencia o el permiso especial, se acreditará al pago correspondiente a la anuencia municipal.”

Dicho numeral se reviste de importancia, toda vez que el C. JOSÉ CASTILLO MORALES solicitó la Licencia de alcohol desde fecha anterior a la publicación y entrada en vigor de la Ley citada, y también con anterioridad a la vigencia del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

Así las cosas, con fundamento en el artículo Sexto Transitorio que fue citado con antelación lo que procede conforme a derecho es entrar al estudio del otorgamiento o rechazo de la Anuencia Municipal, y no respecto de la Licencia de Alcohol que solicita el C. JOSÉ CASTILLO MORALES. Esta aclaración se hace con la finalidad de justificar la congruencia del presente acuerdo con lo solicitado por el Ciudadano.

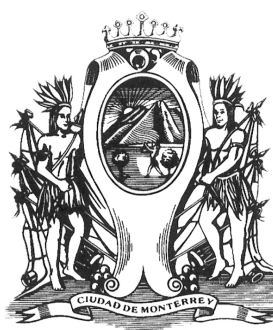
SEGUNDO: Los artículos 33 y 34 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, conceden la facultad al Ayuntamiento para otorgar o negar las anuencias municipales.

Esta Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento del Municipio de Monterrey, Nuevo León, tiene a bien detallar los documentos que se anexaron en la solicitud en estudio de conformidad con lo dispuesto por el artículo 30 del citado Reglamento Municipal.

1. Expediente CTR-028/2009-2012

REQUISITOS ARTÍCULO 30	CTR-028/2009-2012
	Solicitante: José Castillo Morales

Esta hoja corresponde al Acta No. 19 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de junio de 2012.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

	Giro Solicitado: Centro Social
	Domicilio del Establecimiento: Ave. Aztlán N° 9184 Col. San Bernabé 4to Sector
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	17 de febrero del 2010
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	CAMJ501128UD8
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	NO APLICA
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Mediante Oficio SEDUE 1601/2006/SEDUE
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NUMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Sí, Pago del Impuesto Predial del predio identificado con el número de expediente catastral 36-746-001.
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio DPC/917/07
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Si
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Mediante recibo de pago con folio N° 126027098

TERCERO: En virtud de lo anteriormente mencionado y en razón de que dicha solicitud ha sido previamente sometida a un proceso de revisión y análisis por parte de esta Comisión, se procede a determinar que las peticiones objeto de este dictamen cumplen con la normativa vigente aplicable del Reglamento que nos atañe. Con base a lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 32, 33, 35 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; de los artículos 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; 27, 30, 33 y 35 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, esta Comisión dictamina que es procedente otorgar la anuencia municipal que corresponde al C. JOSÉ CASTILLO MORALES, la cual presentamos a este Cuerpo Colegiado, mediante los presentes acuerdos:

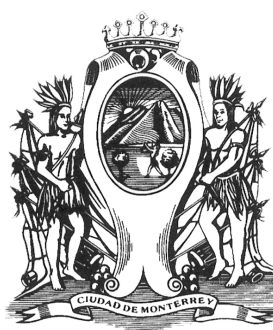
ACUERDOS

PRIMERO. Se autoriza la anuencia municipal número 008 al **C. JOSÉ CASTILLO MORALES**, con el GIRO DE CENTRO SOCIAL, en el inmueble ubicado en la Ave. Aztlán N° 9184, Col. San Bernabé, 4to Sector, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 36-746-001.

SEGUNDO. Instrúyase al Secretario del Ayuntamiento del Municipio, para que elabore y expida la anuencia municipal, conforme a lo dispuesto al artículo 35 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León; así como que notifique los acuerdos al C. JOSÉ CASTILLO MORALES en el domicilio que señaló para tal efecto.

TERCERO. Se instruya al Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento, para que agregue al solicitante aludido en el Padrón de Anuencias

Esta hoja corresponde al Acta No. 19 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de junio de 2012.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Municipales, bajo el número de anuencia municipal 008, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 fracción IX del Reglamento municipal en cita.

CUARTO: Publíquese los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal de Monterrey, Nuevo León; así mismo en la página de Internet www.monterrey.gob.mx

Atentamente. Monterrey, Nuevo León a 22 de junio de 2012. COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES. C. REGIDOR WILBUR JARÍM VILLARREAL BARBARÍN, Presidente/ C. REGIDOR FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ, Secretario/ C. REGIDOR ERNESTO CHAPA RANGEL, Vocal/ C. REGIDOR CARLOS ANTONIO HARSANYI ARMIJO, Vocal/ C. REGIDOR JUAN FRANCISCO SALINAS HERRERA, Vocal/ (RÚBRICAS)/ C. REGIDORA ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ, Vocal/ C. REGIDOR JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, Vocal/ (SIN RÚBRICAS)".

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO manifestó: "Gracias, Regidor. Si hubiese algún comentario sobre este apartado, por favor manifestarlo, y de no haberlo, pediré que solicitamos la votación de los presentes, aquellos que se encuentren a favor del presente dictamen, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** el presente dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Alcoholes. Gracias señores".

**PUNTO CUATRO
DEL ORDEN DEL DÍA**

Sigue manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "De conformidad con el orden del día aprobada al inicio, pasamos al punto de Asuntos Generales, por lo anterior, si algún integrante de este Ayuntamiento, tiene asunto que exponer o tema que tratar, se les concede el uso de la palabra en el orden que así lo soliciten. La Regidora Liliana, ¿cuántos asuntos Regidora si es tan gentil?".

Respondiendo la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ: "Uno".

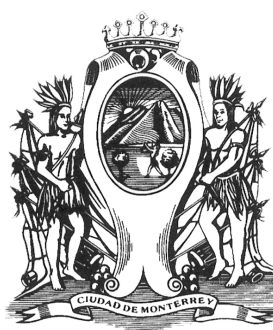
Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Uno, okey. El Regidor Jorge Cuéllar, ¿cuántos Regidor Jorge?".

Respondiendo el C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA: "Uno".

Continúa en uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, quien dijo: "El Regidor Javier de León, uno también, ¿no hay alguna otra persona para anotarse en asuntos generales? No habiendo más, se le concede el uso de la palabra a la Regidora Liliana, por favor, Regidora".

En uso de la palabra la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: "Sí, muchas gracias. Bueno, mi participación es precisamente nada más para preguntarle, qué explicación nos puede dar a los Regidores de oposición, que le estamos solicitando, nos informe cuál fue la situación de los golpes recibidos al Diputado Federal Adolfo de la Garza Malacara —de fracción Priísta—, por personal —más bien—, inspectores de Servicios Públicos del Municipio de Monterrey, y amenazas y corte de cartucho por parte de la Policía Regia a un ciudadano que se identificó

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 19 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de junio de 2012.</p>



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

como Diputado Federal del PRI, esto pasó el día veintiséis, a las tres de la tarde, usted tiene conocimiento de eso”.

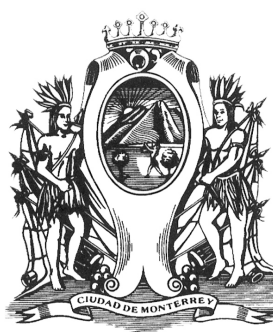
Respondiendo el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Con todo gusto Regidora. Efectivamente el día veintiséis fue hecho de mi conocimiento, en forma vía telefónica, por alguna gente del equipo de campaña del candidato a la Alcaldía de Monterrey, Felipe Enríquez, este tema, posteriormente lo consignaron ahí los medios de comunicación, y posteriormente tuvimos la visita del Diputado Adolfo, el día de ayer por la mañana. Aún cuando no existe una denuncia, escrita, formal presentada en este tema, de oficio con vista en los documentos que están ahí en los medios de comunicación, enviamos un oficio por parte de la Secretaría del Ayuntamiento a la Secretaría de la Contraloría de este Municipio, para que proceda a hacer la indagatoria correspondiente, y deslinde todas y cada una de las responsabilidades a que diera lugar, de encontrarse que Servidores Públicos del Municipio involucrados en algún hecho que sea sancionable —Regidora—, es el trámite que nosotros hacia el interior estamos haciendo y que hemos exhortado a la Contraloría, que cuanto antes se pronuncie en el sentido que corresponda. Sí, ¿sobre el mismo punto Regidor?, por favor, Regidor”.

Enseguida en uso de la palabra el C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA dijo: “Sí muchas gracias. Pues, para manifestar también la indignación que sentimos los ciudadanos por esta acción, que viene a empañar este proceso electoral, creo que hace mucho daño a un proceso que siempre son competidos, pero no llegar al grado de la violencia, y sobre todo en la forma tan ruin en que fue hecha esta acción, que no solamente debe indignar a quienes participamos en un partido político, sino a los ciudadanos en general, porque si esto le hacen a un Diputado Federal con la saña que lo hicieron, con el uso de la fuerza en que se hizo esta acción, qué puede esperar un ciudadano común de la ciudad de Monterrey. Yo creo, señor Secretario, que además de estas explicaciones que usted ha dado, se deben de tomar acciones que sean ejemplares, para que no vuelva a suceder con ningún ciudadano de ningún partido, independientemente del partido, independientemente de la participación, creemos que hace mucho daño al proceso, y que hace mucho daño a la sociedad regiomontana, y a este honorable Cabildo, que personas de este tipo, hagan estas acciones, que deben de ser —repito—, castigadas de manera ejemplar, para que no vuelva a suceder, esperamos que así sea , señor Secretario”.

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Gracias Regidor. Regidor Javier de León, por favor”.

En uso de la palabra el C. REG. JAVIER GERARDO DE LEÓN RAMIREZ expresó: “Sí. Buenos días Secretario, aparte de las explicaciones que usted está dando aquí al pleno, yo quisiera pedirle también, o que nos explicara, si estas personas han sido separadas de su cargo ya”.

Acto seguido, C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO manifestó: “El día de ayer como se los he comentado, inició ese proceso de investigación, lo que aquí a resultado de esta excitativa, que ustedes como miembros del órgano superior de este Cabildo están pidiéndonos, vamos a exigir ahorita, a instruir a la Contraloría, por la presidencia de este Municipio, para que cuanto antes se pronuncie, sobre cualquier responsabilidad que se pudiera dar en este caso, de haberla. Pero, bien, por otro lado, quiero comentarles que hace unos momentos, el Presidente Municipal, ha dado instrucciones al Secretario de Seguridad del Municipio, para



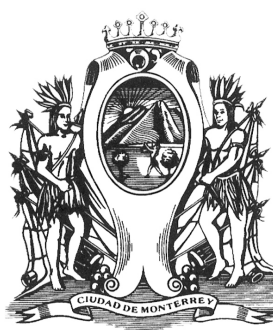
**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

que atienda una junta, precisamente con el objetivo, con el objetivo de garantizar, por lo que toca a este gobierno de la ciudad, precisamente esa equidad y esa seguridad que nos están demandando a todos aquí, y que los ciudadanos nos hacemos eco también de ellos, también es nuestro deseo de que tengamos la elección más limpia, más transparente y más segura, y en ese tenor seguiremos trabajando en las siguientes horas para que de esa forma se dé la coordinación, obviamente, ustedes la saben, se está llevando a cabo a través de una mesa de seguridad con el Estado donde participa el Gobierno del Estado de Nuevo León, las propias autoridades federales y este gobierno de la ciudad. Tengan por seguro que eso lo tenemos como un principio, no tan solo porque es una exigencia de ustedes, sino también porque es una voluntad política de este gobierno de la ciudad. Sí, por favor, Regidor Aníbal”.

En uso de la palabra el C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ dijo: “Igual ahí, yo coincido también con la postura que este gobierno debe de actuar en forma equitativa para todos los partidos, y la imagen que debemos de tener como gobierno ante los ciudadanos, pues es la no violencia, entonces, yo creo que..., no sé si le llegaría al Alcalde una acta circunstanciada, del personal, cuál estuvo involucrado, que independientemente de la investigación de la Contraloría yo quisiera proponer de que en este momento sea separado de su cargo, en una suspensión a todo el personal, los que agredieron, mientras se investiga, porque si esperamos a que se investigue, pues los tiempos pasarían, quedarían directamente los involucrados, pasaría a la historia, a lo mejor, no sé habría una resolución favorable, entonces yo considero que en este momento se debe de suspender al personal que agredió al Diputado, en forma física, independientemente de lo que arroje la resolución de la Contraloría”.

Enseguida, C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO quien: “Tenemos en consideración la petición que usted en forma respetuosa está haciendo, se analizará, Regidor, le daremos una respuesta a la brevedad, sobre la procedencia o no, obviamente que esa petición amerita que sea analizada, de ser procedente tenga por seguro que así se acordará, y de no serlo se le darán las razones y fundamentos por los cuales no sea viable en este momento, no queremos pronunciarnos en este instante sobre una petición que amerita un estudio detallado, un estudio concienzudo de las circunstancias que obran en este caso. Entonces, por respeto a la misma petición, la respuesta no podríamos dársela en este momento, ordenando una suspensión en este preciso instante sobre ese apartado. Creo que esto tiene que ser sujeto a una evaluación, sobre todo de circunstancias, de pruebas y en forma prudente, esa es la consideración a esta respuesta, vamos a dar la respuesta formal sobre ella. Por favor Regidor Jorge Cuéllar”.

De nueva cuenta, en uso de la palabra, el C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA dijo: “El asunto aquí, es que hay pruebas fehacientes de que sucedió una agresión, hay fotografías, hay testigos, y creo que se tiene que poner una medida muy ejemplar e inmediata, porque, no se vale, esto sucedió, a nadie, a ningún ciudadano, a nadie, absolutamente a nadie, y no estoy hablando de partidos, estamos hablando de un hecho que afecta a un ciudadano, y que se agredió, no es algo que haya sido únicamente de palabra, que también es delicado, pero fue físico y hay pruebas”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Solicitando el uso de la palabra, la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ, a lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Regidora, no sé si me permite dar contestación ¿o ahorita que usted intervenga le doy contestación a los dos?”.

A lo que la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “Sí, ahorita que yo intervenga”.

Expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Sí, Regidora Liliana”.

En uso de la palabra la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “Yo creo con todo respeto, que usted en el momento que el Diputado vino y le expuso a usted la situación, en ese momento, usted debió de haber separado a esas personas de su cargo y haber hecho la investigación. La Policía Regia trae GPS, aquí tengo los números de patrulla, aquí tengo la denuncia que puso el diputado federal, entonces, no creo que se amerite toda esa investigación, por lo pronto se debió de haber puesto, y eso que estamos siendo nobles en un momento dado, porque nada más estamos escribiendo que se destituya, que se den de baja a las tres personas que intervinieron, aquí tenemos los nombres, no estamos pidiendo que cesen al jefe, que es el de Servicios Públicos, porque estas personas —los tres que actuaron—, debieron de haber actuado bajo la orden de alguien más, y no es la primera vez que sucede esto, yo en la sesión de Cabildo, pasada, denuncié como una maestra que ni siquiera es del partido de nosotros, es de la Nueva Alianza, ahora se le está hostigando por parte del Municipio a que pague su predial, a que pague el predial omiso, han ido inspectores, han tomado fotos, la verdad su mamá, la mamá de esta maestra —que por cierto es parte del Sindicato de la Sección 50—, me dijo el viernes pasado, que seguían yendo gentes del Municipio a hostigar a su hija, simplemente porque les dijo a las personas de campaña de uno de los candidatos a diputado federal, y de la candidata a la alcaldía, que se retiraran de la banqueta porque tenía a su abuelita muy grave, yo creo que se deben de tomar medidas ejemplares, y toda vez que el diputado se identificó como diputado federal, usted sabe que cualquier persona por más ignorante que sea, sabe que tienen fuero y que no debieron de haber hecho, y precisamente dicen que ya usted les entregó el material que recogieron, o sea, le consta a usted que hubo algo ahí”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Sí. En primer término damos la bienvenida al Regidor Juan Carlos Benavides Mier, con derecho a voz, bienvenido Regidor. Por favor Síndico, si es tan amable”.

En uso de la palabra, el C. SÍNDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAI DAR MONSIVAIS expresó: “Gracias, buenos días. Compañeros, la preocupación que ustedes manifiestan sobre este tema, es una preocupación también de esta Administración Municipal, de esta autoridad municipal, es por ello que deben de estar tranquilos y seguros que se va a actuar conforme a derecho, que no se puede prejuzgar en este, ni en ningún otro tema, no nada más por tratarse de un diputado federal, por supuesto que si se tratara de alguna otra persona que no tuviera fuero, la autoridad municipal igualmente debe de actuar, entonces, bajo este tenor, si hay alguna responsabilidad de parte de algún funcionario o de varios empleados municipales, tenga la certeza de que se va a aplicar la ley, pero sin prejuzgar, se requieren hechos, constancias, documentos, pruebas, un análisis rápido, un análisis rápido, pero un análisis minucioso, es por ello, que la preocupación que ustedes manifiestan sobre el tema, es una preocupación de toda esta Administración, de esta autoridad municipal, entonces, siéntanse tranquilos,



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

sigan al pendiente del asunto como lo han estado, y también, no soslayemos que existe una autoridad que es la Procuraduría General de Justicia, que también puede conocer sobre el asunto. Básicamente esa es la situación, hay que darle la oportunidad a esta autoridad que concluya con la investigación. Es cuanto señor Secretario”.

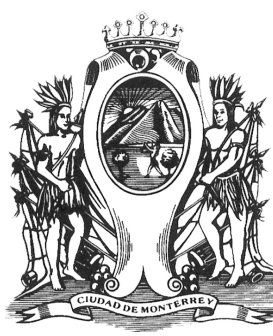
A continuación, el C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA dijo: “Secretario, sobre el mismo tema”.

Expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Sí, por favor, Regidor Cuéllar”.

Acto seguido en el uso de la palabra, el C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA expresó: “Compañero Bujaidar, seamos realistas y seamos también congruentes, ¿quién va a investigar, si no hay Contralor?, el Contralor pidió una licencia, porque tardarse tanto tiempo si hay pruebas fehacientes, si hay fotografías, si hay testigos, si se recogió un material, ¿por qué?, insisto porque creo que estamos mandando muy malas señales como Cabildo, como autoridad, el dejar pasar algo que no puede dejarse pasar, a nadie, y no estoy hablando porque haya sido un compañero de Partido, pudo haber sido del PAN, del PRD, es más hasta del, ¿cómo se llama el de Farías?, hasta el de Cruzada que es un solo miembro, verdad, las probabilidades son menores porque ahí hay solamente uno, desde luego, pero de cualquier forma pediríamos igual, porque se trata de una agresión a un ciudadano, hay dos, no, nada más él, el otro no cuenta, perdón, perdón por la distracción, ¡eh!, perdón. Pero, sí compañero Bujaidar, yo creo que porqué esperar más tiempo, que se tome una medida, tampoco se trata de cometer ninguna injusticia con nadie, nada más que se tome una medida, para que sirva de ejemplo y para mandar las señales adecuadas de que este Cabildo actúa de inmediato y que se investigue, si las personas comprueban que no son ellos, pese que hay fotografías y testigos, pero que se tenga que hacer lo que en justicia así sea”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Por favor Regidora Liliana, posteriormente el Regidor Javier de León”.

En uso de la palabra la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “Bueno, voy a leer la denuncia que pone el Diputado Adolfo Malacara: *‘Dentro de mi participación, en uso de mis derechos como ciudadano, en la campaña del licenciado Felipe Enríquez y del licenciado Enrique Peña Nieto, por el Partido Revolucionario Institucional, el día de hoy aproximadamente a las tres de la tarde, me encontraba en la Avenida San Jerónimo, exhibiendo propaganda de mi partido y candidatos, cuando llegó personal de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales de Monterrey, empezaron a quitar la propaganda de los candidatos de mi Partido, utilizando navajas para destruirla, al solicitarles su identificación, e identificándome como Diputado Federal, me empezaron a agredir y a empujar, recibiendo un golpe en el rostro. Minutos después, llegaron elementos de la Policía Regia con sus rostros cubiertos con pasamontañas, cortando cartucho y amenazando a todos los que nos encontrábamos ahí —alrededor de veinte personas—, pedimos que intervinieran ante la agresión que éramos víctimas por parte del personal de Servicios Públicos del Municipio de Monterrey, y nos dijeron, ‘que nos iban a partir la madre’, les tomamos fotografías y videos que nos obligaron a borrar ante amenazas de muerte, se llevaron propaganda diversa, consistente en veinte lonas del candidato, trescientas figuras de cartón de los soldados de propaganda del partido. Los inspectores de la Secretaría de Servicios Públicos de Monterrey, se*



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

retiraron en una camioneta tipo RAM blanca, con placas RE37216, los números de las patrullas de la Policía Regia son 498, 492, 439'. Bueno, y además quiero decirle que nosotros avalamos la conducta y la actitud que siempre ha tenido Adolfo de la Garza Malacara, porque tenemos muchos años de conocerlo como una persona tranquila, el Regidor Salinas es compadre de él, muy amigo, igual que Wilbur, y saben de la conducta de él".

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO expresó: "Sí, les pido por favor orden".

Expresando, la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ: "Siempre está vacilando compañero, ahorita nos vamos a ver a la salida".

Nuevamente el C. REG. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Por favor, Regidora. Les suplico nada más, estamos abordando el tema y en este caso yo sí les ofrezco, también una disculpa, porque no he observado lineamiento de las tres intervenciones, pero se trata de no forzar esta sesión. Por favor, Regidor Javier de León".

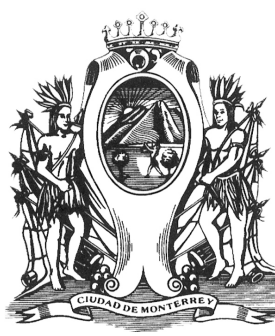
En uso de la palabra el C. REG. JAVIER GERARDO DE LEÓN RAMÍREZ dijo: "Bueno, nada más para secundar lo que dice mi compañera Lilitiana, en cuanto a la actitud del compañero Adolfo, y pedir, como dice Bujaidar, que se investigue, pero nosotros estamos pidiendo la separación de los cargos de estas personas, inmediata. Secretario, yo creo que para darle más agilidad y para que sea más creíble esto que está pasando, no estamos pidiendo que lo destituyan, estamos pidiendo que lo separen del cargo inmediatamente, porque es una acusación muy grave, que eso le hacen a un Diputado, no quiero decir lo que han hecho en los demás actos de campaña porque no viene al caso, pero sí esto ya salió a la luz pública, yo creo que la Administración debe actuar con mano firme, y separar a estas gentes de sus cargos. Ustedes ya saben quiénes son, las patrullas tienen GPS, todos tienen jefe, queremos creer que actuaron por su propia cuenta, que no lo creemos así, pero de eso ya se va a encargar la Contraloría, y estamos pidiendo la separación, la suspensión de sus cargos, y después que se investigue con los resultados que vengan, ¿verdad?".

Manifestando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, lo siguiente: "Bien. Este gobierno de la ciudad, en atención a las peticiones que han formulado los Regidores Aníbal, el Regidor Jorge, la Regidora Lilitiana y el Regidor Javier de León, toma la determinación de que a más tardar el día de mañana tendrán todos ustedes una respuesta sobre ese tema, una respuesta formal, ese es el acuerdo que podemos emitir sobre este apartado, y si ustedes no tienen un comentario adicional sobre este punto, si me permiten continuaríamos con la sesión del Ayuntamiento. Mañana tendrán una respuesta formal sobre este apartado en su integridad".

Escuchándose al C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA decir: "Excelente".

.....
.....

**PUNTO CINCO
DEL ORDEN DEL DÍA**



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

A continuación, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Bien. Concluidas sus participaciones en el punto de Asuntos Generales, se solicita al Presidente Municipal la clausura de los trabajos de esta sesión”.

Acto seguido, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO manifestó: “Señoras y señores Regidores y Síndicos, agotado el orden del día para la celebración de esta Sesión Ordinaria, siendo las diez horas con cuarenta minutos, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma, citando para la próxima sesión de acuerdo a la Ley Orgánica y a nuestro Reglamento interior. Gracias”. Doy fe.- - - - -